



Colegio Profesional de
Psicología de Aragón



CONVENIO DE COLABORACIÓN entre Grupo ALBOR-COHS (GAC) y Colegio Profesional de Psicología de Aragón (COPPA)

Bilbao, a 13 de Septiembre de 2017

REUNIDOS

POR UNA PARTE, Dña. Ángela Magaz Lago, mayor de edad, con domicilio profesional en la calle Magallanes 3, local, 48903 Barakaldo y DNI. nº 22.729.665-F, Administradora única de COHS Psicólogos Consultores con CIF B-48810642, en adelante GAC

DE OTRA PARTE: Dña. Lucía Tomás Aragonés, mayor de edad, con domicilio en la calle San Vicente de Paúl, 7 dpdo 1ª Planta y DNI. 17.193.056-G, Presidenta del Colegio Profesional de Psicología de Aragón, con CIF: Q-5000830-I, en adelante COPPA

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal para firmar el presente convenio de cooperación en materia de actualización profesional avanzada y, una vez puestas de acuerdo, acuerdan lo siguiente con total libertad.

CLÁUSULAS

1. Primera.

Mediante la firma del presente convenio, GAC se compromete a aplicar un 15% de descuento (no acumulable con otros descuentos) en la matrícula de inscripción a los profesionales de COPPA.

2. Segunda.

Por su parte, COPPA se compromete a dar la mayor difusión posible de los cursos ofertados por GAC a través de sus medios de difusión disponibles (correo electrónico, boletín informativo, página web, y redes sociales).



Colegio Profesional de
Psicología de Aragón



Concretamente entre los meses de Septiembre y Octubre enviará un mail a sus miembros con esta información o similar:

Estimado/a compañero/a:

Te informamos que como profesional perteneciente al COPPA puedes beneficiarte de un descuento del 15% en el importe de los Posgrados:

- **“PSICOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN”**, Título del Colegio de Psicólogos de las Palmas y del Grupo ALBOR-COHS.
- **“ATENCIÓN TEMPRANA: PSICOMOTRICIDAD Y EDUCACIÓN ESPECIAL”**, Título de la Universidad Europea del Atlántico y del Grupo ALBOR-COHS.
- **“PSICOLOGÍA COGNITIVO-CONDUCTUAL AVANZADA: NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS”**, Título de la Universidad Europea del Atlántico y del Grupo ALBOR-COHS.
- **“EXPERTO EN ATENCIÓN TEMPRANA Y PSICOMOTRICIDAD”**, Título de la Universidad Europea del Atlántico y del Grupo ALBOR-COHS.

Para más información www.gacformacion.com

Deseando que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.

3. Tercera. Duración del convenio.

Este convenio entra en vigor en el mismo momento de su firma, de forma que se renovará año tras año, salvo que alguna de las dos partes se muestre contraria, con tres meses de anticipación.



Colegio Profesional de
Psicología de Aragón



4. Cuarta. Extinción del convenio.

Este convenio podrá ser extinguido cuando alguna de las partes anuncie la conclusión del mismo. Para ello, deberá comunicárselo por escrito a la otra parte con una anticipación mínima de tres meses.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos ante quien corresponda, firmamos el presente convenio, en dos folios de papel simple, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.

Fdo: Lucía Tomás Aragonés

Colegio Profesional de Psicología de
Aragón

Fdo: Ángela Magaz Lago

Grupo ALBOR-COHS